

**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENGIE ENERGÍA CHILE S.A.**

En Santiago, 26 de abril de 2022, siendo las 10:00 horas, en Av. Isidora Goyenechea N° 2.800, piso 17, de la comuna de Las Condes, con la participación y votación a distancia de los accionistas en la forma que más adelante se indica, tiene lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de **ENGIE Energía Chile S.A.** (en adelante "EECL" o la "Sociedad"), bajo la presidencia del Presidente del Directorio don Frank Demaille, con la asistencia del Gerente Corporativo de Asuntos Legales don Fernando Valdés Urrutia y del Secretario del Directorio don Fernando Bravo Valdés –quien actúa como Secretario de la Junta- y de las siguientes personas que poseen o representan el número de acciones que en cada caso se indica:

- Don Andrés Hurtado Mujica, por ENGIE Austral S.A., por 631.924.219 acciones.
- Doña María Isabel Flores Varela, por Banco Santander por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 35.451.139 acciones, por Banco de Chile por cuenta de State Street, por 28.859.248 acciones, por Banco de Chile por cuenta de Terceros No Residentes, por 10.077.834 acciones, por Banco de Chile por cuenta de Citi New York Client, por 5.124.107 acciones, por Banco de Chile por cuenta de Cep Luxembourg Client, por 2.506.545 acciones, por Banco de Chile por cuenta de Ms, por 1.165.173 acciones, por Banco Santander-HSBC Bank Hong Kong Clients, por 391.445 acciones, por Banco de Chile por cuenta de Citi London Client, por 94.462 acciones, y por Banco Santander-HSBC Bank Plc London Client, por 41.870 acciones.
- Doña María Josefa Castillo Espejo, por A.F.P. Provida S.A., por 53.904.712 acciones.
- Doña María Catalina Erlandsen Figueroa, por A.F.P Habitat S.A., por 31.164.987 acciones.
- Don Francisco José Carne Saba, por A.F.P. Capital S.A., por 26.701.964. acciones.
- Don Nicolás Becerra, por Banchile Corredores de Bolsa S.A., por 13.830.743 acciones.
- Don Luis Vidal Osorio, por BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, por 11.854.705 acciones.
- Don Mario Humberto Barrera Foncea, por A.F.P. Cuprum S.A., por 10.163.715. acciones.
- Doña Marianella Jesús Gálvez Caneo, por A.F.P. Modelo S.A., por 8.133.666 acciones.
- Don Juan Carlos del Barrio Campos, por A.F.P. Planvital S.A., por 6.058.495 acciones.
- Don Mario Astaburuaga Ovalle, por Inversiones Megeve Dos Limitada, por 3.262.465 acciones.
- Don Cristian Eyzaguirre Johnston, por EuroAmerica Seguros de Vida S.A., por 2.740.898 acciones, y por BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A., por 491.984



acciones.

- Doña Ximena América Jiles Castillo, por Banco Itaú Corpbanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros, por 2.540.188 acciones.
- Don Rodrigo Alberto Mora Labra, por Moneda S.A. Administradora General de Fondos, por 2.075.824 acciones, y por Moneda Corredores de Bolsa Limitada, por 133.637 acciones.
- Don Gonzalo Contreras Infante, por Banchile Administración General de Fondos S.A., por 1.883.872 acciones.
- Don Juan Carlos Petersen Widmer, por Inversiones Chufquen Ltda., por 282.477 acciones, y por sí, por 96.990 acciones.

1. INFORMACIÓN INICIAL E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LA JUNTA.

Luego de la presentación de los integrantes de la mesa de la Junta por parte del Presidente, el Secretario hace presente que, en atención a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1141, ambos dictados por la Comisión para el Mercado Financiero, el Directorio de la Sociedad, en la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2022, acordó permitir la participación y votación a distancia de los accionistas en la presente Junta de Accionistas, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Destaca que, para efectos de desarrollo de la presente Junta, se ha implementado la utilización de la plataforma de videoconferencia Zoom, a través de la cual se llevará a cabo la participación y votación de los señores accionistas, con el apoyo de la empresa E-Voting.

A continuación, interviene la representante de E-Voting Srta. Nicole Molina, quien da a conocer algunas indicaciones relativas a la participación y votación en la Junta de Accionistas. Al respecto, señala lo siguiente:

"Esta Junta se realiza en una plataforma web, a la cual ustedes ingresaron con sus datos personales. En esta Junta con participación a distancia, el sistema integra dos plataformas: una de interacción con la testera y otros participantes, y otra de votación, que contiene datos relevantes de la Junta y las materias a votar. Por ello, es necesario no cerrar la ventana de ninguna de las dos plataformas durante toda la Junta, ya que el proceso de la misma requiere de ambas funciones: la interacción y la votación. Durante el desarrollo de la Junta, esta plataforma de videoconferencia mantendrá los micrófonos silenciados de manera centralizada, a excepción de los integrantes de la mesa y de las personas que el Presidente designe. Cuando alguien quiera intervenir, deberá pedir la palabra utilizando la herramienta "levantar la mano" de Zoom, que se encuentra haciendo click en el botón "Levantar la Mano" o "Raise Hand" en la barra inferior de la pantalla o, si no lo visualiza ahí, deberá hacer click en "Participantes", en la barra de abajo de sus pantallas, y luego haciendo click en el botón de letras azules, abajo a la derecha, que dice "Levantar la Mano" o "Raise Hand". Luego de la autorización del Presidente, se abrirá su micrófono. Luego de la autorización del Presidente, se abrirá su micrófono. Cuando el Presidente dé por finalizada la Junta, se anunciará el cierre de la videoconferencia. Durante todo el proceso,



monitores de la Mesa de Ayuda estarán disponibles para asistir ante cualquier problema. Se deja constancia que esta Junta está siendo grabada para su registro y transmitida en vivo mediante videoconferencia en Zoom”.

2. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.-

Antes de entrar al conocimiento de las materias objeto de la reunión, el Secretario deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la correcta instalación de la Junta:

- a) Que la presente Junta de Accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad reunido en sesión N° 623, celebrada el 29 de marzo de 2022.
- b) Que la presente Junta fue citada mediante avisos publicados en el diario electrónico www.lanacion.cl, los días 8, 15 y 20 de abril de 2022.
- c) Que, con fecha 8 de abril de 2022, se difundió la citación a la presente Junta de Accionistas a través del sitio web de la Sociedad www.engie-energia.cl.
- d) Que, con la misma fecha, se puso a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad www.engie-energia.cl, los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta.
- e) Que la convocatoria a esta Junta fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero. El Secretario solicita que en el caso que hayan concurrido a la Junta representantes de la Comisión para el Mercado Financiero, se identifiquen para dejar constancia de este hecho en el acta, ante lo cual nadie se identifica como tal.
- f) Que, con fecha 8 de abril, la memoria, los estados financieros auditados y el informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio 2021, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad www.engie-energia.cl, lo que fue informado a la Comisión para el Mercado Financiero.
- g) Que los antecedentes referidos en el artículo 54 de la Ley 18.046 han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, durante el plazo que dicha disposición legal establece
- h) Que, de conformidad al artículo 62 de la referida Ley 18.046, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a esta fecha, que son los que constan en la nómina que está a disposición de los asistentes.

3.- REGISTRO DE ASISTENCIA.-

Informa el Secretario que, de acuerdo al Registro de Asistencia, se encuentran asistentes y debidamente representadas en la reunión 890.957.364 acciones, que representan el 84,59% de las 1.053.309.776 acciones que la Sociedad tiene emitidas a esta fecha.

Se deja constancia que, con la salvedad de los integrantes de la mesa de la Junta, los accionistas, directores y ejecutivos asistentes participan en la presente Junta a distancia a



través de la plataforma digital indicada anteriormente.

4.- APROBACIÓN DE PODERES.-

Informa el Secretario que los poderes con los cuales actúan los asistentes en representación de accionistas, fueron revisados antes de la reunión, estimándose que dichos poderes se encuentran otorgados y extendidos en conformidad con la ley, razón por la cual propone aprobarlos, salvo que algún accionista tuviere observaciones que formular a uno o más de ellos.

A continuación, el Presidente señala que de no haber observaciones se darán éstos por aprobados.

Por unanimidad, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba los referidos poderes, calificándolos de suficientes por encontrarse extendidos y otorgados en conformidad a la ley.

5.- INSTALACIÓN DE LA JUNTA.-

Señala el señor Presidente que, atendido lo expuesto por el Secretario y encontrándose representadas en la reunión un número de acciones superior al quórum establecido en los estatutos sociales y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias de convocatoria, declara iniciada e instalada la Junta.

6. SISTEMA DE VOTACIÓN

En seguida, el señor Secretario hace presente a los señores accionistas que las materias sometidas a la decisión de la Junta podrán ser aprobadas por aclamación si así lo decide la unanimidad de los accionistas presentes conforme a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 18.046 y la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, con el fin de agilizar el proceso de votación.

Informa que para estos efectos se ha implementado un procedimiento que permite votar por aclamación, consistente en lo siguiente:

"Para cada materia que se someta a voto, se pedirá que aquellos accionistas que quieran votar en contra que seleccionen la opción "levantar la mano" dispuesta en la plataforma Zoom, luego de lo cual les daremos la palabra. En caso de tener algún inconveniente con la opción "levantar la mano" que dispone Zoom, también podrán manifestar su voluntad de votar en contra de alguna materia, durante el plazo entregado para tales efectos, a viva voz por el micrófono. En el caso de proceder por aclamación, quedará constancia de los votos que se abstengan o rechacen respecto de la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o de los votos a favor, en caso que sea rechazada. Se deja constancia que, en la votación de cada tema específico, aquellos accionistas que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levantará de esta Junta".

Acto seguido, por la unanimidad de los accionistas presentes, la Junta acuerda, de



conformidad con lo establecido en el artículo 62 de la Ley 18.046 y en el artículo 119 del Reglamento de Sociedades Anónimas:

- a) Votar por aclamación las materias que se someterán a aprobación de la presente Junta.
- b) Dejar constancia de los votos de aquellos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor, en caso que la materia sea rechazada.

7.- FIRMA DEL ACTA.-

El Secretario señala que, antes de entrar a tratar el objeto de la Junta, es necesario designar al menos tres personas para que firmen, con el Presidente y el Secretario, el acta de esta Junta.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que el acta que se levante de la reunión sea firmada por tres cualesquiera de los siguientes accionistas, en conjunto con el Presidente y el Secretario, cargo para el que se ha designado al abogado don Fernando Bravo Valdés:

- don Andrés Hurtado Mujica, en representación de ENGIE Austral S.A.,
- don Juan Carlos del Barrio Campos, en representación de AFP Planvital S.A.,
- doña María Josefa Castillo Espejo, en representación de A.F.P. Provida S.A.,
- don María Catalina Erlandsen Figueroa, en representación de A.F.P. Habitat S.A.

8.- TABLA.-

Manifiesta el Secretario que, como es de conocimiento de los señores accionistas, la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de los estados financieros y de la memoria anual del ejercicio que finalizó el 31 de diciembre de 2021, y examen del informe de la empresa de auditoría externa.
2. Destinación de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3. Elección del Directorio.
4. Determinación de la remuneración de los directores.
5. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
6. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022.
7. Designación de firmas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2022.
8. Información sobre las actividades del Comité de Directores y los gastos en que haya incurrido.
9. Información sobre las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el artículo 147 de la Ley 18.046.
10. Demás materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

9.- EXPOSICIONES PREVIAS.-

El Presidente manifiesta que, previo a presentar los estados financieros y resultados del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, quiere expresar algunas palabras al respecto, y expone lo siguiente:

"El año 2021 fue sin duda uno de los más desafiantes de las últimas décadas. Comunicamos un nuevo plan estratégico que busca acelerar nuestra transición hacia las energías limpias y proyectar nuestro negocio para el futuro. Nuestra decisión conlleva una importante transformación en la dirección del negocio, que aportará a nuestra sostenibilidad, a la de nuestros grupos de interés internos y externos, y a la mitigación de los impactos del cambio climático. Realizamos este anuncio en medio de un entorno altamente complejo impactado por una de las sequías más severas de los últimos 60 años y que fue determinante en la caída de la generación hidroeléctrica y su aporte al sistema. Complejizaron aún más el escenario el aumento de los precios de los combustibles a niveles históricos y las restricciones impuestas por la pandemia del COVID-19 que afectaron los planes de mantenimiento y la construcción de nuestros proyectos, entre otros aspectos.

Actualmente, el Grupo ENGIE está trabajando para llegar hacia el "Net Zero Carbon" en el año 2045. Con ese objetivo, reestructuramos nuestra organización en las siguientes áreas de negocio: Térmica, Renovable, Redes e Infraestructura de Servicios Energéticos y Áreas de Soporte que son transversales a todas las áreas del negocio.

También nuestro Plan de Transformación en Chile es uno de los hitos más relevantes del año. Fuimos pioneros en anunciar en 2018 que el carbón ya no formaba parte de nuestro plan de crecimiento. Hoy reafirmamos nuestra voluntad de seguir nuestro camino de salida de la generación a carbón y realizar inversiones en tecnologías de producción de energías limpias o con un bajo nivel de emisiones de CO₂. Para lograr nuestros objetivos contaremos con un robusto plan de inversiones. En este cambio han sido vitales nuestros esfuerzos en innovación y digitalización, que han contribuido en una mejora continua de los procesos y capacidad de adaptarnos al nuevo entorno.

Es así como algunos de los aspectos que destacamos en 2021 es que desde que anunciamos nuestra salida del carbón nos propusimos mantener una comunicación abierta y transparente con todos nuestros grupos de interés locales, que incluyen autoridades, vecinos de Tocopilla y Mejillones, y, por supuesto, las personas que trabajan en ENGIE Energía Chile. Conscientes de las externalidades positivas y negativas que conlleva este proceso, en 2021 avanzamos en nuestro objetivo de identificar oportunidades para la empleabilidad y fomento del emprendimiento. Lanzamos fondos concursables para emprendedores en Mejillones, capacitamos a más de 100 personas en la instalación de paneles fotovoltaicos en la comuna de Tocopilla. También implementamos 10 proyectos de acceso a la energía renovable en instalaciones importantes para nuestras comunidades, como por ejemplo la energización de espacios públicos y emprendimientos locales. En plano interno, los esfuerzos se dirigieron hacia la empleabilidad, planes de movilidad interna, capacitación y planes de jubilación anticipada en condiciones ventajosas para los beneficiarios.

Al mismo tiempo, en 2021 avanzamos en el fortalecimiento de nuestro modelo de



sostenibilidad y en la incorporación de nuevos indicadores no financieros en línea con las políticas ESG del Grupo. Para este trabajo nos basamos en la reciente actualización de la Estrategia de Sostenibilidad del Grupo ENGIE, que adopta los ODS como pilares estructurantes para canalizar iniciativas que tengan impactos positivos para las personas y el planeta.

Para el año 2022 continuaremos desarrollando los indicadores y metas que nos permitan hacer un seguimiento y reporte más exhaustivo de nuestros avances en ENGIE Energía Chile. En esa dirección, quisiera destacar algunos avances en materia ambiental. A pesar del aumento de nuestra Huella de Carbono en 2021, debido al mayor despacho de nuestras centrales térmicas para hacer frente a la estrechez del sistema durante este periodo, la intensidad de nuestras emisiones, medida en Ton CO₂ eq/MWh, se desacopló de esta tendencia. Esto se debe principalmente al ingreso de nuestros proyectos renovables, y esperamos ver una disminución significativa durante el 2022.

En materia de Gobernanza, el Directorio de la Sociedad acordó implementar dos nuevas políticas. La primera sobre la Designación de directores en filiales, y la segunda, una Política sobre Manejo de Conflictos de Interés, en el marco de la nueva Ley 21.314.

Sin lugar a duda que el 2021 fue un periodo de grandes retos que enfrentamos con innovación, una alta capacidad de adaptación y con el compromiso de todos los equipos que conforman nuestra Compañía. Los esfuerzos que desplegamos este año nos dejan en un buen pie para avanzar hacia nuestro propósito de seguir en la transición hacia la carbono neutralidad, que nos convertirá en una empresa sostenible que crea valor para sus grupos de interés, cuidando a las personas y medio ambiente”.

Señala luego el Presidente que, previo a que la Junta se pronuncie respecto de la marcha de la Sociedad y los estados financieros y resultados del ejercicio 2021, ofrecerá la palabra al Gerente Corporativo de Asuntos Legales.

Toma la palabra el Gerente Corporativo de Asuntos Legales Sr. Fernando Valdés Urrutia, quién expone lo siguiente:

“Los resultados de la industria energética se vieron fuertemente afectados por un difícil año 2021. En este punto quisiera destacar la resiliencia y capacidad de respuesta de nuestros equipos de trabajo. Nuestras unidades y equipos respondieron a los retos impuestos por el COVID-19, a pesar de haber tenido que enfrentar algunos atrasos en la construcción de nuestros proyectos renovables en el norte del país. En un entorno de alta complejidad fuimos capaces de generar 700 GWh de energía adicionales respecto del año 2020, un hito del cual nos sentimos orgullosos y agradecidos porque requirió del compromiso de todos los equipos involucrados, especialmente de las áreas de operaciones y de implementación.

También quiero destacar que en octubre logramos conectar al sistema nuestro Parque Eólico Calama, con 151 MW de capacidad instalada, y recientemente, en febrero, incorporamos nuestro Parque Solar Tamaya, de 114 MW. Próximamente lo harán los parques fotovoltaicos Coya y Capricornio, que en conjunto aportarán 268 MW.

En el negocio de Transmisión logramos finalizar y conectar al sistema cuatro proyectos de alta relevancia. Adicionalmente, en un entorno de negocio cada vez más competitivo, nos adjudicamos la licitación para construir la Nueva Subestación La Ligua.



En 2021 también se concretó la entrega del crédito por US\$125 millones otorgado por BID INVEST para costear la construcción del Parque Eólico Calama. Esta operación inédita en su tipo para el BID INVEST, es la primera monetización a nivel mundial de reducciones de emisiones en el sector energético. Fue un proceso de arduo trabajo que fue reconocido con uno de los cinco premios globales que entrega el Grupo ENGIE en los Finance Awards en la categoría Sustainable Finance.

Con todo, al cierre del ejercicio 2021 nuestros ingresos por venta de energía alcanzaron los MMUS\$1.308, un 12% superior que el año anterior, mientras que nuestro EBITDA fue de MMUS\$315, un 31% inferior en igual periodo debido a los mayores costos en el sistema. Finalmente, la Utilidad Neta alcanzó MMUS\$ 47, la cual se vio impactada negativamente en aproximadamente MMUS\$ 50 millones correspondientes al costo financiero por la monetización de cuentas por cobrar correspondientes al mecanismo transitorio de estabilización de precios de energía eléctrica.

Respecto al plan estratégico de ENGIE Chile hacia el año 2025, éste considera inversiones del orden de 1.500 millones de euros que serán destinados a concretar la implementación de 1.000 MW adicionales de energías renovables. También se invertirán recursos en la reconversión de tres centrales a carbón plenamente vigentes, a gas natural y biomasa. En 2021 presentamos las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) para las tres unidades y ya fueron aprobadas por la autoridad competente. Otro foco relevante tiene relación con la organización. Iniciamos un proceso de gestión del cambio para apoyar a las personas que trabajan en nuestra Compañía, en el proceso de adaptación e incorporación de nuevas competencias y habilidades que serán requeridas en el proceso de transformación que estamos impulsando.

Cabe recordar que también como parte de nuestra estrategia de acelerar nuestra descarbonización, realizamos el desmantelamiento de las Unidades 12 y 13 de Tocopilla. En este proceso pusimos especial acento en el reciclaje y la reutilización de materiales y con ese fin invitamos a la comunidad, especialmente a los pescadores, a identificar artículos e insumos que podrían ser de utilidad para su quehacer.

En el ámbito de la gestión de las personas, en 2021 reforzamos nuestra estrategia de seguridad laboral. De hecho, tuvimos una tasa de accidentabilidad de 1,07 en nuestras actividades operacionales, una cifra extremadamente baja para la industria. Realizamos una revisión profunda a la forma en que administramos la seguridad en nuestros sitios y proyectos en construcción, con el fin de detectar puntos de mejora y elaborar una nueva estrategia que buscará llegar a cero accidente laboral. Otro aspecto importante, fue el incremento de nuestra inversión en capacitación, duplicándolo respecto del año 2020. También fue relevante el trabajo que iniciamos en materia de diversidad e inclusión, considerando nuestro objetivo de alcanzar la paridad de género en posiciones de *management* al año 2030.

Respecto de nuestras comunidades, quiero resaltar que, con la incorporación de los nuevos proyectos renovables, nuestra gestión territorial aborda 24 comunas, en 9 regiones del país. Pensando en la expansión que se viene, comenzamos un trabajo de revisión de nuestro modelo de relacionamiento con miras a incorporar aportes que puedan considerarse como inversiones sociales. De esta manera buscamos propiciar iniciativas que tengan un impacto

positivo en la calidad de las personas.

Varios factores que incidieron en 2021 seguirán presentes en 2022 y empujarán la adaptación de nuestro portafolio de generación. Seguiremos con nuestro compromiso de poner a disposición del país todos nuestros esfuerzos para atender las crecientes necesidades energéticas de Chile.

Finalmente, en el marco del inicio de un nuevo gobierno, le deseamos todo el éxito a las nuevas autoridades que comienzan su mandato y nos ponemos a su disposición para abordar los enormes desafíos para el sector".

10.- MEMORIA Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2021.-

Luego de la exposición del Gerente Corporativo de Asuntos Legales, manifiesta el Presidente que, como primer punto de la tabla, corresponde a continuación conocer de la memoria y los demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, así como del informe de la empresa de auditoría externa por el mismo período.

Toma la palabra el Secretario, quien hace presente que la memoria y los estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad en sus sesiones N° 621 de 25 de enero de 2022 y N° 623 de 29 de marzo de 2022.

Hace presente que, conforme lo establecido en el artículo 75 de la Ley 18.046 y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la memoria y los estados financieros del ejercicio han estado a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.engie-energia.cl.

A continuación, el Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas respecto de la memoria y demás estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021, y el informe de los auditores externos para el mismo período.

En seguida, y no habiendo consultas ni comentarios de los señores accionistas acerca de los estados financieros de la Sociedad o de la marcha de ésta durante el ejercicio 2021, la Junta Ordinaria de Accionistas aprueba por unanimidad la memoria del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, los estados financieros del ejercicio mencionado y el informe evacuado por la empresa de auditoría externa de la Sociedad para el referido ejercicio.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

11.- CAPITAL PAGADO DE LA SOCIEDAD.-

El Secretario deja expresa constancia que, al haberse aprobado el balance del ejercicio 2021, el capital pagado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 quedó en US\$ 1.043.728.401,47 conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 18.046.



12.- RESULTADOS DEL EJERCICIO 2021 Y DESTINACIÓN DE UTILIDADES.-

El señor Presidente informa que corresponde a continuación, como segundo punto de la tabla, pronunciarse acerca de la destinación de los resultados del ejercicio 2021 y la distribución de dividendos.

Toma la palabra el Gerente Corporativo de Asuntos Legales, quien informa que, de acuerdo al balance y a las cuentas de resultados aprobados, en el período terminado el 31 de diciembre de 2021 la Sociedad obtuvo una utilidad ascendente a US\$ 47.374.421,70, habiéndose distribuido el año 2021 la cantidad US\$ 41.500.000 como dividendos provisorios con cargo a las utilidades de ese ejercicio.

A continuación, el Gerente Corporativo de Asuntos Legales expone a los accionistas la proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2021 acordada por el Directorio en su sesión N° 623 celebrada el 29 de marzo de 2022.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprobar la proposición del Directorio sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2021, consistente en:

- a) Ratificar lo obrado por el Directorio con fecha 27 de julio de 2021, en cuanto a la distribución de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio 2021 por la cantidad total de US\$ 41.500.000, imputando parcialmente esta cantidad al dividendo mínimo obligatorio que establecen la ley y los estatutos sociales, el cual quedaría íntegramente pagado.
- b) No distribuir nuevos dividendos con cargo al ejercicio 2021 y destinar el saldo de las utilidades del referido ejercicio al fondo de utilidades acumuladas de la Sociedad, considerando para estos efectos que el monto de los dividendos provisorios pagados durante el año 2021 equivale a aproximadamente el 88% de las utilidades líquidas del ejercicio 2021, reparto que cumple ampliamente con el mínimo obligatorio de distribución del 30% de las utilidades del ejercicio que establecen la Ley y la política de dividendos de la Compañía.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable a la proposición del Directorio sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2021.

Asimismo, se deja constancia que los representantes de BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa y Banchile Corredores de Bolsa S.A., también manifestaron su voto favorable, por 2.451.809 acciones y 12.004 acciones, respectivamente.

A continuación, el Gerente Corporativo de Asuntos Legales deja constancia que, como consecuencia del acuerdo anterior, los saldos de las cuentas de patrimonio de la Sociedad, antes y después de la referida destinación de los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:



| | Antes de destinación utilidades (US\$) | Después de destinación utilidades (US\$) |
|---|--|--|
| Capital Pagado | 1.043.728.401 | 1.043.728.401 |
| Otras reservas | 375.370.000 | 375.370.000 |
| Utilidades acumuladas | 747.039.400 | 752.913.821 |
| Utilidad del ejercicio | 47.374.421 | - |
| Dividendos Provisorios | (41.500.000,00) | - |
| Patrimonio neto atribuible al controlador | 2.172.011.000 | 2.172.011.000 |

13.- ELECCIÓN DEL DIRECTORIO.-

El Presidente informa que, de conformidad con las normas legales y estatutarias, y como tercer punto de la tabla, corresponde a esta Junta proceder a la designación del total de los miembros del Directorio, correspondiendo en consecuencia elegir a siete directores titulares e igual número de suplentes, los que durarán dos años en el ejercicio del cargo, y le da la palabra al Secretario para que dé a conocer el listado de candidatos propuestos.

El Secretario informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Sociedad recibió de los accionistas las siguientes proposiciones de candidatos:

- 1) Mediante carta de 14 de abril de 2022, ENGIE Austral S.A. propuso como candidato a director independiente a don Cristián Eyzaguirre Johnston y a don Mauro Valdés Raczynski, siendo sus respectivos suplentes don Ricardo Fischer Abeliuk y don Juan Enrique Allard Serrano.
- 2) A su vez, mediante carta de 20 de abril de 2022, propuso como candidatos a directores titulares a don Frank Demaille, don Hendrik De Buyserie, don Pascal Renaud y doña Mireille Van Staeyen, siendo sus respectivos suplentes don Aníbal Prieto Larraín, don André Cangucu, don Guilherme Ferrari y don Bernard Esselinckx.
- 3) Por su parte, mediante carta de 12 de abril último, AFP Provida S.A. propuso como candidato a director independiente titular a don Claudio Iglesias Guillard, siendo su respectivo suplente doña Victoria Vásquez García.

Agrega que todos los candidatos propuestos manifestaron por escrito a la Sociedad aceptar su nominación y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. En tanto, los candidatos a directores independientes presentaron, además, sus respectivas declaraciones de independencia en la forma dispuesta en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

Informa que, de conformidad con las proposiciones antes indicadas, los candidatos a director titular, con sus respectivos suplentes, son los siguientes:

| DIRECTOR TITULAR | DIRECTOR SUPLENTE |
|------------------------------|-----------------------------|
| Frank Demaille | Anibal Prieto Larrain |
| Hendrik De Buyserie | André Cangucu |
| Pascal Renaud | Guilherme Ferrari |
| Mireille Van Staeyen | Bernard Esselinckx |
| Cristián Eyzaguirre Johnston | Ricardo Fischer Abeliuk |
| Mauro Valdés Raczynski | Juan Enrique Allard Serrano |
| Claudio Iglesias Guillard | Victoria Vásquez García |

Dado que el número de candidatos propuestos por los accionistas coincide con el número total de miembros del Directorio, la Junta acuerda por unanimidad efectuar la elección del Directorio por aclamación, conforme lo autoriza el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas. En consecuencia, el Presidente propone aprobar por aclamación los nombres antes señalados.

La Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por aclamación elegir como directores de la Sociedad, a contar de esta fecha y por el período estatutario, a don Frank Demaille, don Hendrik De Buyserie, don Pascal Renaud, doña Mireille Van Staeyen, don Cristián Eyzaguirre Johnston, don Mauro Valdés Raczynski y don Claudio Iglesias Guillard; siendo sus respectivos suplentes don Anibal Prieto Larrain, don André Cangucu, don Guilherme Ferrari, don Bernard Esselinckx, don Ricardo Fischer Abeliuk, don Juan Enrique Allard Serrano y doña Victoria Vásquez García.

El Secretario hace presente que los directores don Cristián Eyzaguirre Johnston, don Mauro Valdés Raczynski y don Claudio Iglesias Guillard, con sus correspondientes suplentes don Ricardo Fischer Abeliuk, don Juan Enrique Allard Serrano y doña Victoria Vásquez García, fueron elegidos en calidad de independientes para los efectos del artículo 50 bis de la Ley 18.046.

En seguida, el Secretario deja constancia, para los efectos de lo dispuesto en la Circular 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, que el accionista controlador emitió sus votos a favor de los siguientes candidatos:

| VOTOS DE ENGIE Austral S.A. | EN FAVOR DE | |
|--------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| | DIRECTOR TITULAR | DIRECTOR SUPLENTE |
| 126.384.844 | Frank Demaille | Anibal Prieto Larrain |
| 126.384.844 | Hendrik De Buyserie | André Cangucu |
| 126.384.844 | Pascal Renaud | Guilherme Ferrari |
| 126.384.844 | Mireille Van Staeyen | Bernard Esselinckx |
| 126.384.843 | Mauro Valdés Raczynski | Juan Enrique Allard Serrano |
| 0 | Cristián Eyzaguirre Johnston | Ricardo Fischer Abeliuk |
| 0 | Claudio Iglesias Guillard | Victoria Vásquez García |

El Secretario da la palabra a los representantes de las Administradoras de Fondos de

Pensiones que se encuentren presentes en la Junta para que dejen constancia de las personas por las cuales han votado, quienes manifiestan las siguientes preferencias:

- A.F.P. Provida S.A.: 53.904.712 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- A.F.P. Habitat S.A.: 31.164.987 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- A.F.P. Capital S.A.: 26.701.964 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- A.F.P. Cuprum S.A.: 10.163.715 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- A.F.P. Modelo S.A.: 8.133.666 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- A.F.P. Planvital S.A.: 6.058.495 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.

Por último, se ofrece la palabra a los demás accionistas que quisieren dejar constancia sobre su preferencia, quienes manifiestan lo siguiente:

- Banchile Corredores de Bolsa S.A.: 13.830.743 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa: 11.854.705 acciones a favor de Cristián Eyzaguirre Johnston como titular y Ricardo Fisher Abeliuk como suplente.
- Moneda S.A. Administradora General de Fondos: 2.075.824 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- Moneda Corredores de Bolsa Limitada: 133.637 acciones a favor de Claudio Iglesias Guillard como titular y Victoria Vásquez García como suplente.
- EuroAmerica Seguros de Vida S.A.: 2.740.898 acciones a favor de Cristián Eyzaguirre Johnston como titular y Ricardo Fischer Abeliuk como suplente.
- BICE Inversiones Corredores de Bolsa S.A.: 491.984 acciones a favor de Cristián Eyzaguirre Johnston como titular y Ricardo Fischer Abeliuk como suplente.

14.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.-

Siguiendo con la tabla, el Secretario informa que durante el ejercicio 2021 las remuneraciones brutas que la Sociedad pagó a los señores directores por el desempeño de sus cargos, asesorías y demás funciones encomendadas, incluidas aquellas recibidas por los directores por su participación en el Comité de Directores, correspondieron a aquellas acordadas en la Junta Ordinaria de Accionistas de ese año y que se detallan en la memoria, las que a mayor abundamiento indica:



| Director | Remuneración (MUS\$) |
|---------------------------------------|----------------------|
| Cristián Eyzaguirre, Director Titular | 102 |
| Mauro Valdés, Director Titular | 102 |
| Claudio Iglesias, Director Titular | 102 |
| Total | 306 |

Hace presente que los señores Frank Demaille, Hendrik De Buyserie, Marc Verstraete y Aníbal Prieto Larraín renunciaron a su dieta por el desempeño de su cargo como directores de la Sociedad.

En seguida, el señor Presidente señala que, para el presente ejercicio y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria, se propone mantener el actual sistema de remuneración del Directorio.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad, para el presente ejercicio y hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2022, que se mantenga el actual sistema de remuneración del Directorio, esto es, que cada uno de los directores titulares perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones ascendente al equivalente de 160 UF en cada mes calendario, y que el Presidente perciba una remuneración ascendente al equivalente a 320 UF en cada mes calendario, en la medida que asistan a la sesión ordinaria del mes respectivo. En tanto, los directores suplentes no tendrán derecho a remuneración por el desempeño de sus cargos, salvo que asistan a una sesión ordinaria supliendo al titular respectivo, en cuyo caso recibirán la remuneración correspondiente al titular. Las remuneraciones anteriores son sin perjuicio de otras que los directores puedan percibir por empleos o funciones distintas a su calidad de tales, en cuyo caso esas remuneraciones deberán ser aprobadas o autorizadas por el Directorio y cumplir con los demás requisitos y exigencias que la ley establece.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

15.- REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO.-

Informa el Presidente que, como siguiente punto de la tabla, corresponde aprobar el sistema de remuneración de los miembros del Comité de Directores, así como el presupuesto anual de dicho Comité. Señala que para el presente ejercicio y hasta la fecha de la próxima Junta Ordinaria, se propone mantener el actual sistema de remuneración de los integrantes del Comité de Directores y el presupuesto del Comité.

El Secretario expone que, de esta forma, se propone que cada uno de los directores integrantes del Comité de Directores perciba una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de 55 UF en cada mes calendario, y que el Comité cuente con un presupuesto anual de 5.000 UF.

A continuación, la Junta acuerda, de forma unánime, fijar como sistema de remuneración

de los directores integrantes del Comité de Directores hasta la fecha en que se celebre la Junta Ordinaria que deba pronunciarse respecto del balance del ejercicio 2022, que cada uno de ellos perciba –adicionalmente a la remuneración que le corresponda como director– una remuneración por el desempeño de sus funciones en dicho Comité ascendente al equivalente de UF 55 en cada mes calendario. Acuerda, además, que el Comité cuente con un presupuesto anual de UF 5.000.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

16.- DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.-

Señala el señor Presidente que corresponde a la Junta designar a los auditores externos para el ejercicio 2022, debiendo nominarse a una de las empresas de auditoría externa regidas por el Título XXVIII de la Ley 18.045, a fin de que examinen la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía y con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato.

Toma la palabra el Secretario, quien agrega que el Directorio de la Sociedad, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores en cumplimiento de lo dispuesto en el N°2 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, acordó proponer a la Junta designar como empresa de auditoría externa, como primera alternativa, a EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA (EY) y, como segunda alternativa, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada (Deloitte), indicando su preferencia respecto de la primera de las empresas nombradas para que desempeñe el cargo.

Informa que, en relación con la referida proposición, la Sociedad invitó a las firmas más conocidas del mercado, EY, Deloitte y PricewaterhouseCoopers (PWC), a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de ENGIE Energía Chile S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2022, considerando que todas ellas son firmas de auditoría de primera categoría a nivel mundial, con amplia experiencia en normas IFRS y sistemas SAP y con equipos de trabajo capacitados. Agrega que sólo se recibieron propuestas de Deloitte y EY, en tanto PWC declinó presentar una propuesta por estar actualmente prestando a la Sociedad servicios distintos de auditoría externa.

Explica el Secretario que los fundamentos del Directorio para proponer como primera preferencia el nombramiento de EY como empresa de auditoría externa para el ejercicio 2022, radican en las siguientes razones:

- a) Que EY presentó una propuesta eficiente y similar en lo económico con respecto a Deloitte;
- b) Que EY comenzó a prestar servicios de auditoría externa a la Sociedad recién en 2019, luego de varios años de servicios de Deloitte, por lo que, por razones de buen gobierno corporativo, aún resulta recomendable mantener a EY como firma de auditores externos; y



c) Que, adicionalmente, EY ha mostrado contar con un equipo de trabajo que conoce los procesos de negocio de la Compañía

Por estas razones, concluye el Secretario, el Directorio, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, propone a la Junta la contratación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA para la prestación de los servicios de auditoría externa de EECL y filiales para el año 2022 y, como segunda alternativa, a Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

Acto seguido, la Junta Ordinaria de Accionistas acuerda por unanimidad acoger la propuesta de contratación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías SpA para la prestación de los servicios de auditoría externa de EECL y filiales para el año 2022.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

17.- DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORES DE RIESGO.-

Manifiesta el Presidente que corresponde que la Junta también designe a los clasificadores privados de riesgo para el ejercicio 2022, debiendo designar a una de las entidades clasificadoras de riesgo regidas por el Título XIV de la Ley 18.045.

Hace presente el Secretario que el Directorio acordó, acogiendo la sugerencia formulada por el Comité de Directores a este efecto, proponer a la Junta de Accionistas mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y a "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo".

Explica que los fundamentos del Directorio para proponer la mantención de los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad por parte de "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo" durante el ejercicio 2022, radican en: (a) la trayectoria que tienen las señaladas firmas tanto en el mercado nacional como internacional, (b) el conocimiento que ambas entidades clasificadoras de riesgo tienen de la Sociedad con motivo de la clasificación internacional de solvencia que ellas realizan, y (c) las propuestas económicas presentadas por ambas firmas.

A continuación, la Junta acuerda por unanimidad mantener para los servicios de clasificación continua de los títulos accionarios de la Sociedad a las firmas "Feller Rate Clasificadora de Riesgo" y "Fitch Clasificadora de Riesgo".

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

18.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS.-

Expresa el Presidente que corresponde que la Junta apruebe la política de dividendos de



la Sociedad.

Toma la palabra el Secretario, quien informa a la Junta que el Directorio, reunido en sesión N° 623 celebrada el 29 de marzo de 2022, acordó someter a la consideración de esta Junta la proposición de aprobar para el año 2022 y ejercicios futuros, la siguiente política de dividendos:

"Distribuir durante el curso de cada ejercicio, a lo menos, el dividendo mínimo obligatorio en conformidad a la ley y los estatutos sociales. Asimismo, en la medida que la situación de los negocios sociales así lo permita y siempre teniendo en consideración los proyectos y planes de desarrollo de la Sociedad, se podrá acordar la distribución de dividendos provisorios o definitivos en exceso del dividendo mínimo obligatorio. Sujeto a la aprobación del Directorio y, en su caso, de la Junta de Accionistas, se procurará que la distribución de utilidades de cada ejercicio se lleve a cabo mediante el reparto de dos dividendos provisorios, sobre la base de los resultados de los estados financieros del segundo trimestre y del tercer trimestre, más el dividendo definitivo a repartir en el mes de mayo de cada año."

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Sociedad.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

19.- ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE DIRECTORES.-

A continuación, el Presidente da la palabra al Secretario a efectos de informar a la Junta sobre las actividades del Comité de Directores de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.

El Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto en el N° 6 del inciso octavo del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, presenta a los accionistas el informe anual de gestión del Comité de Directores de ENGIE Energía Chile S.A., cuyo texto fue aprobado por el Comité en su reunión celebrada el 29 de marzo de 2022.

Expresa el Secretario que, en sus partes pertinentes, el referido informe señala lo siguiente:

*Actividades realizadas por el Comité de Directores durante el año 2021.

Durante el año 2021 el Comité de Directores se reunió regularmente y, haciendo uso de facultades y cumpliendo con sus deberes legales, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, desarrolló las siguientes actividades:

1. Examinó y se pronunció respecto de los estados financieros trimestrales de la Sociedad durante el año 2021.
2. Se reunió con la empresa de auditoría externa de la Sociedad, así como con el Auditor Interno y Encargado de Prevención de Delitos.
3. Examinó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Sociedad.



4. Elaboró una propuesta de nueva versión del Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado, que fue aprobada por el Directorio con fecha 29 de junio de 2021, con el fin de modificar en éste las normas relativas al bloqueo para la compra de acciones de la Sociedad, en línea con las disposiciones de la Ley 21.314, e incorporar un procedimiento para la elaboración y comunicación de hechos esenciales, que apunta a evitar filtraciones antes de la divulgación de los mismos.
5. En consideración a las modificaciones legales introducidas por la Ley 21.314, elaboró una propuesta de política general de manejo de conflictos de interés, que contiene y sistematiza las disposiciones sobre dicha materia contenidas en los diversos manuales, códigos y procedimientos aprobados por el Directorio y/o vigentes en la Sociedad, más ciertas normas que se estimó conveniente incorporar, la cual fue aprobada por el Directorio con fecha 29 de junio de 2021.
6. De conformidad con las modificaciones legales introducidas por la Ley 21.314, elaboró una política sobre designación de directores en filiales, la que fue aprobada por el Directorio con fecha 29 de junio de 2021.
7. Examinó los antecedentes de los procesos de licitación de servicios llevados a cabo por la Sociedad, pronunciándose en cada caso acerca de la eventual participación en éstos de empresas relacionadas y, en el caso de participar empresas relacionadas, actuando como receptor de las propuestas comerciales de las empresas participantes y manifestando su opinión acerca de la adjudicación de los contratos resultantes de los procesos de licitación.
8. Examinó los antecedentes de las órdenes de trabajo emitidas por la Sociedad con cargo a los contratos marco vigentes con empresas relacionadas.
9. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, manifestando su opinión al respecto

Uso de Presupuesto de Gastos.

En relación con el presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de abril de 2021 por la cantidad de 5.000 UF, el Comité de Directores durante el periodo 2021 no realizó gastos con cargo a ese presupuesto.*

Finalmente, el Secretario manifiesta que el detalle de la gestión efectuada por el Comité de Directores durante el año 2021, es presentado a la Junta para el debido conocimiento de los señores accionistas.

20.- OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS.-

Expone el Presidente que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Ley 18.046, corresponde informar a la Junta acerca de las operaciones con partes relacionadas aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2021. Para este efecto, da la palabra al señor Fernando Bravo, Secretario de la Junta.



El Secretario señala que el Directorio examinó los antecedentes relativos a las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas a que se refiere el Título XVI de la Ley 18.046, dando su aprobación a las operaciones respecto de las cuales el Comité de Directores manifestó su opinión favorable. Agrega que las señaladas operaciones aparecen indicadas en el informe anual de gestión del Comité de Directores, en la memoria anual aprobada en la presente Junta, y en los antecedentes y fundamentos de las materias sometidas a la votación o conocimiento de la presente Junta que, con fecha 8 de abril en curso, fueron puestos a disposición de los accionistas mediante su publicación en el sitio web de la Sociedad, y que consisten en las siguientes:

- 1) Adjudicar a Salar SpA un contrato para la provisión y reemplazo de 2.625 luminarias en la Central Mejillones.
- 2) Celebrar con ENGIE Factory un contrato para la prestación del servicio de limpieza automatizada de paneles solares de la planta fotovoltaica Los Loros.
- 3) Adjudicar a Tractebel Engineering un contrato para la prestación de los servicios de *Owner Engineering* para el desarrollo del proyecto de transmisión HVDC Kimal – Lo Aguirre.
- 4) Extender hasta abril de 2022 el contrato de *car sharing* vigente con Los Andes Rent a Car para las visitas a clientes, autoridades y otras actividades relacionadas al negocio.
- 5) Autorizar la compra de un cargo parcial de gas natural licuado por la cantidad de entre 0,8 TBtu y 1,4 TBtu, a la empresa relacionada Global Energy Management o a cualquier otro proveedor autorizado; y autorizar la celebración de un contrato de regasificación y almacenamiento para este efecto con GNL Mejillones S.A., mediante la suscripción o cesión de un *Terminal Use Agreement*.
- 6) Extender el contrato marco vigente con Termika S.A. Ingeniería y Montaje (Sunplicity) de ENGIE Servicios para los servicios de implementación de sistemas fotovoltaicos en sitios de clientes, hasta el 31 de diciembre del año 2021 o hasta completar contratos por un monto total de US\$15.000.000, contando para este efecto los servicios realizados desde el inicio del contrato en el año 2019.
- 7) Celebrar con Blue.e un contrato de licencia y soporte sobre *software* de Big Data desarrollado por dicha sociedad para la identificación de oportunidades de mejora en consumos de combustibles y tiempos de partidas en la unidad 16, así como apoyo a la optimización de rutinas operacionales necesario para lograr la mejora efectiva.
- 8) Autorizar la compra de medio cargo de gas natural licuado a la empresa relacionada Global Energy Management o a cualquier otro proveedor autorizado; y autorizar la celebración de un contrato de regasificación y almacenamiento para este efecto con GNL Mejillones S.A., mediante la suscripción o cesión de un *Terminal Use Agreement*.
- 9) Autorizar contratar los seguros de *property damages* y *business interruption* relativos a los activos de generación de Eólica Monte Redondo SpA bajo la póliza de seguros regional del grupo ENGIE.

- 10) Autorizar la compra de la cantidad de entre 0,8 y 1,4 Tbtu de gas natural licuado para los meses de marzo o abril de 2021 y la cantidad de medio cargo de gas natural licuado para el mes de mayo de 2021, a la sociedad relacionada Global Energy Management o a cualquier otro proveedor autorizado.
- 11) Celebrar un contrato con ENGIE Energy Management SRL para la compra de 10.000 toneladas de biomasa para realización de pruebas en las unidades CTA y CTH.
- 12) Celebrar un contrato con ENGIE Solar para el servicio de revisión del diseño de *trackers* del parque fotovoltaico Capricornio.
- 13) Celebrar un contrato con ENGIE University para regularizar la participación de 44 colaboradores de EECL en cursos *Learning Festival*.
- 14) Celebrar un contrato con ENGIE Latam para obtención de licencias de la plataforma LinkedIn.
- 15) Autorizar la compra de hasta medio cargo (1,5 Tbtu) de gas natural licuado para los meses de julio o agosto del 2021, dependiendo de la evolución de los costos marginales en dicho periodo, a la sociedad relacionada Global Energy Management.
- 16) Celebrar un contrato con Tractebel Engineering para la elaboración de bases técnicas para la licitación del desmantelamiento de las unidades 14 y 15 de la Central Tocopilla, y elaboración de bases técnicas y estimación de costos de desmantelamiento de las unidades carboneras de la Central Mejillones.
- 17) Celebrar un contrato con European Maintenance Support RL para la prestación de soporte especializado para la preparación de la inspección C-07 de la unidad 16.
- 18) Modificar el contrato de ingeniería de contraparte vigente con Tractebel Engineering para proyectos de transmisión y renovables, con el objeto de incorporar los proyectos de transmisión Ampliación Obligatoria Seccionamiento Línea Arica – Pozo Almonte y Nueva Subestación Seccionadora Roncacho.
- 19) Contratar a través de ENGIE S.A. las licencias para la utilización de productos Microsoft Office 365.
- 20) Aumentar el monto global autorizado de las órdenes de trabajo a emitir anualmente bajo el contrato marco vigente con ENGIE Lab.
- 21) Celebrar contratos de prestación de servicios con ENGIE Energie Services Francia y ENGIE Services Perú para formalizar y efectuar reembolsos y pagos de honorarios y gastos correspondientes a ejecutivos de EECL que han prestado servicios a dichas empresas del Grupo ENGIE, o bien, correspondientes a ejecutivos de tales empresas que han prestado servicios a EECL.
- 22) Celebrar contratos de prestación de servicios con ENGIE Energie Services Francia, ENGIE Services Perú, ENGIE Latam S.A. u otras del Grupo ENGIE para formalizar el reembolso y pagos de honorarios y gastos correspondientes a ejecutivos de EECL que presten servicios a otras entidades del Grupo bajo la modalidad de *secondment*.

- 23) Autorizar la compra de hasta 2 Tbtu de gas natural licuado a la sociedad relacionada Global Energy Management, con entrega en septiembre de 2021.
- 24) Autorizar la compra a Sociedad GNL Mejillones S.A. de todo o parte del excedente de gas de que ésta disponga durante 2021 por concepto de gas de retención derivado de la mejor eficiencia en la regasificación y almacenamiento de gas.
- 25) Contratar con Sociedad GNL Mejillones S.A. derechos de regasificación correspondientes a las compras adicionales de gas natural licuado previstas para el año 2022, a los precios de lista publicados por dicha empresa, sea contratándolos directamente con ésta o con los actuales titulares de derechos de regasificación en el terminal de regasificación de Mejillones.
- 26) Celebrar un contrato de arrendamiento con ENGIE Latam S.A. respecto de una superficie aproximada de 29.000 metros cuadrados del terreno correspondiente a la Central Tamaya, por un plazo de 15 años, sujeto a una serie de condiciones suspensivas.
- 27) Autorizar la compra a ENGIE Lab de 3 estaciones meteorológicas móviles de medición de albedo, variables meteorológicas y *soiling*, para proyectos solares en desarrollo y construcción, incluyendo el servicio de manejo de datos y análisis por un año.

21.- DESIGNACIÓN DE DIARIO PARA LA PUBLICACIÓN DE AVISOS.-

Para los efectos previstos en los artículos 59 de la Ley 18.046 y en el artículo 104 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Junta de Accionistas acuerda por unanimidad que los avisos de citación a futuras Juntas de Accionistas se publiquen en el diario electrónico www.lanación.cl.

Se deja constancia que los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Modelo S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos fondos de pensiones administrados, manifestaron su voto favorable.

22.- DEMÁS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL.-

El señor Presidente ofrece la palabra sobre cualquier tema que los accionistas estimaren necesario para la buena marcha de los negocios sociales o que corresponda al conocimiento de esta Asamblea.

Toma la palabra don Mario Humberto Barrera Foncea, en representación de A.F.P. Cuprum S.A., quien señala que en el sitio web de dicha administradora se publicó una guía con los principios de buenas prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) que son especialmente valoradas por A.F.P. Cuprum para adoptar sus decisiones de inversión con los fondos por ella administrados, la cual solicita sean tenidos en consideración. Añade que en los próximos días hará llegar al Gerente General la señalada guía.

En seguida, toma la palabra el señor Francisco José Carne Saba, en representación de A.F.P. Capital S.A., quien expresa la necesidad de que, cada vez más, las empresas en las



que son invertidos los fondos de pensiones incorporen buenas prácticas ASG. Agrega que AFP Capital, dentro de su proceso de inversión y análisis de riesgo, ha incorporado una Política de Inversión Responsable, lo que define criterios ASG como variables fundamentales en su proceso de evaluación de inversión y riesgo. Explica que, a este respecto, son valoradas las acciones que apuntan a seguir estos criterios, como la memoria integrada anual según estándares GRI y que la gestión de la sostenibilidad esté alineada con la estrategia corporativa. Luego, destaca los avances de la Sociedad en la gestión de indicadores relacionados con el medio ambiente, en especial respecto de la medición de la huella de carbono, así como en el desarrollo de fuentes de energías renovables. Finalmente, manifiesta el compromiso de AFP Capital S.A. para apoyar al Directorio en la adopción de toda buena práctica ASG que sea necesaria implementar por la Sociedad.

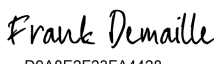
23.- ACUERDOS FINALES.-

Por último, el Presidente, propone a los señores accionistas la adopción de los siguientes acuerdos:

- (1) Facultar a don Axel Levêque, don Fernando Valdés Urrutia y don Fernando Bravo Valdés para que, actuando conjunta o separadamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública el acta que se levante de la presente reunión.
- (2) Llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta reunión, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirla.

La Junta de Accionistas acuerda por unanimidad aprobar los acuerdos propuestos.

Al no haber otra materia que tratar de acuerdo con la convocatoria, y siendo las 11:25 horas, el Presidente pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas, agradeciendo la asistencia.

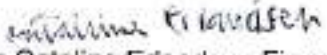
DocuSigned by:

D9A8E2F23FA4428...
Frank Demaille
Presidente


Fernando Bravo Valdés
Secretario


Andrés Hurtado Mujica.
p.p. ENGIE Austral S.A.

Maria Josefa Castillo Espejo
p.p. AFP Provida S.A.

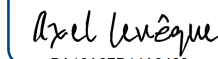

Juan Carlos del Barrio Campos
p.p. A.F.P Planvital S.A.


Maria Catalina Erlandsen Figueroa
p.p. A.F.P. Habitat S.A.

CERTIFICADO

Certifico que el documento que antecede es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de ENGIE Energía Chile S.A. celebrada con fecha 26 de abril de 2022, debidamente firmada por el Presidente, el Secretario y tres de los accionistas designados por la Junta para este efecto. Santiago, 6 de mayo de 2022.

DocuSigned by:



BA16A27D14A9429...

Axel Levêque

Gerente General

ENGIE Energía Chile S.A